

 LISSTOS Sistema de Gestión Integrados	LISSTOS HSEQ S.A.S. SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	Versión: No 001
	COMUNICADO	Fecha: 31/Oct/18
		Página 1 de 1

Cali, enero 20 de 2021

Comunicado: 001-2021

PARA: COORDINADORES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS COLABORADORES DE LA O.E.T.H. S.A.S.

DE: AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ASESORES EXTERNOS)

ASUNTO: EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (INGRESO-PERIODICOS-RETIRO) DE PERSONAL DE LA OETH

Teniendo en cuenta la necesidad de hacer cumplir la Normatividad Legal Vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la OETH, según lo establecido en el **Decreto-Ley 1072 de 2015, Código sustantivo del trabajo** (Art. 57), **Resolución 2346 de 2007**, solicito a la Dirección, Grupo de Coordinadores de las diferentes sedes de la Organización Educativa Tenorio Herrera, que los colaboradores que no se hayan hecho el Examen Médico Ocupacional, deberán notificar que no desean realizarse dicho examen y para ello deben enviar una carta para que se responsabilicen de su estado de salud, caso contrario se recomienda **SUSPENDER DE FORMA INMEDIATA** las actividades del colaborador.

Se debe tener en cuenta que el incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden dar para la suspensión del contrato.

Reitero es decisión de la Organización Educativa Tenorio Herrera S.A.S. si cumplen con las recomendaciones hechas por nosotros ya que no es nuestro alcance como Asesores Externos realizar la suspensión de las actividades o del contrato.

Atentamente,



CHRISTIAN ALVAREZ CHUCRALA

Dirección.

LISSTOS HSEQ S.A.S.

